

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CANTABRIA

Reunión del grupo de trabajo de especialidades enfermeras del Colegio con la consejera de Sanidad. DM



Seguridad para los pacientes y desarrollo de la profesión

La principal apuesta se centra en el desarrollo de las especialidades y en la definición de puestos de trabajo de práctica avanzada

Las especialidades enfermeras deben desarrollarse de forma urgente para que el Sistema Público de Salud se adapte a la realidad actual de los pacientes y mejore su calidad asistencial. Esta es una de las reflexiones de la junta directiva del Colegio de Enfermería de

Cantabria con respecto al desarrollo de las especialidades enfermeras, que ya se han instaurado en otras comunidades autónomas pero no en esta.

Para conseguir avanzar en este asunto tan importante para la profesión y los pacientes, el Colegio cántabro creó hace más de un año el grupo de trabajo de 'Seguimiento

de las Especialidades' que, en la actualidad, está centrado en el apoyo de la creación de las unidades docentes y la modificación del acuerdo de contrataciones, uno de los principales retos de este grupo de una veintena de enfermeros que trabaja para conseguir categorías profesionales de Enfermería junto a los responsables sin-

dicales, representantes de las administraciones públicas, asociaciones y sociedades científicas, colectivos con los que está coordinado y se ha reunido a lo largo de los últimos meses.

Una de las reuniones más importantes se celebró con la consejera de Sanidad, María Luisa Real, y con los máximos responsables de

su departamento que mostraron su apoyo a los objetivos del Colegio. Un encuentro en el que el grupo de trabajo del Colegio de enfermería planteó el objetivo de incluir la modificación del acuerdo de contrataciones (vigente hasta 2015) y las especialidades de enfermería dentro del orden del día de la próxima mesa sectorial que se convoque con los sindicatos, y tratar los siguientes puntos:

1. Consideración como mejora de empleo de los contratos como enfermera especialista, sin penalización de un año en la bolsa de trabajo como enfermera general, si se renuncia a un contrato de esta categoría.

2. La baremación en las bolsas de trabajo de los servicios prestados como enfermero interno residente, ya que con los criterios actuales el formarse está penalizado (dos años de especialidad: 1,5 puntos/ dos años de tiempo trabajado: 7,2 puntos).

3. Constitución de una bolsa de empleo específica para cada categoría de enfermera especialista.

4. Reconversión progresiva de los puestos de trabajo que corresponden a las categorías de enfermero especialista en futuras oposiciones.

5. Procedimiento de integración del personal estatutario fijo e interino de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, como se pactó en mesa sectorial también para esta categoría.

Además, el grupo de trabajo del Colegio insta al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para que trate la creación de las Unidades Docentes de Enfermería solicitadas hace años y del resto de las especialidades que faltan para Cantabria (Pediatria, Trabajo y Geriatria); y finalice el programa formativo de la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica. Es urgente este desarrollo porque Cantabria es la última Comunidad Autónoma en el desarrollo de las especialidades y puesta en marcha de las unidades docentes, el SCS solo tiene la de matronas.



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CANTABRIA

C/ Cervantes, 10, 5^º
39001 SANTANDER (Cantabria)
Tel. 942 319 720

colegio@enfermeriacantabria.com

www.enfermeriacantabria.com